

PETROBRAS

Quito D.M., 15 de agosto del 2003.

Señor
Hugo Néstor Giampaoli
Ciudad.-

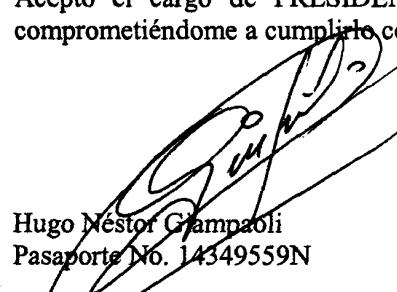
Estimado señor Giampaoli:

Por la presente tengo a bien en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegir a usted como Presidente de la Compañía por el período estatutario de dos años. En tal calidad usted, ejercerá individual, o conjuntamente con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A., se constituyó originalmente con el nombre de Pecom Energía Operaciones S.A., mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda, el 18 de julio del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de agosto del 2001. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el 11 de junio del 2003 ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de agosto del 2003, la compañía Pecom Energía Operaciones S.A. cambió su denominación por la de PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A., dando nacimiento a esta última

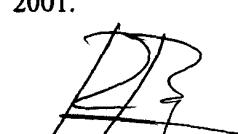
Muy atentamente,


Rodrigo Borgia Calisto
SECRETARIO

Acepto el cargo de PRESIDENTE de PETROBRAS ENERGIA OPERACIONES ECUADOR S.A., comprometiéndome a cumplirlo con sujeción a la Ley y los Estatutos Sociales, 15 de agosto del 2003, Quito. 

Hugo Néstor Giampaoli
Pasaporte No. 14349559N

Certifico que la firma anterior del señor Hugo Néstor Giampaoli es la que usa en todos sus actos públicos y privados. El señor Giampaoli fue reelegido en su cargo, nombramiento anterior inscrito el 28 de agosto del 2001.


Rodrigo Borgia Calisto
SECRETARIO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 701 del Registro
de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 25 AGO. 2003



REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO